Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

El caudal del dho Posito zien fanegas de trigo
para el dho abasto de pan cozido a prezio de
veinte y tres R.s y la fa que es el prezio que de presente
tiene mas moderado y hecho el dho empleo se ha
ga cata en la forma acostumbrada y fha
se acordara en q.to al prezio del pan y se le notifique
al mayordomo del dho Posito haga el dho empleo
y assi lo acordaron
y prosiguiendo en este cabildo se propuso en el que
combenia nombrar repartidores para el repartim.to
de milizias y paga de la campaña deste presente año de
pecho de el buen rezibido la verida ordinaria para
ello y poniendolo en exa.n nombraron por tales
repartidores a D. Pedro Andres Mora y a D. Alonso de Costa
vez.o de esta villa a quienes se les notifique lo azeptan y juren
y hagan el dho repartim.to y assi lo acordaron y firmaron

Juan vidal
alonso cons.o
D. Pinceñ
Miguel de
Jesus
Juan Ruiz
Alonso Camacho
Cap.n de Canolas
ante nos
Dn. Bar.me de Caiuela
ramos
Juan Andres
Casa
Alonso Camacho